

Formalizaciones e igualdad de trato

La Fiscalía Metropolitana Oriente ha iniciado la formalización de 19 personas —algunas de ellas por segunda y tercera vez— en el marco de las investigaciones correspondientes a los casos Audio, Factop, y la arista de este último que compromete a ejecutivos de LarrainVial y a los excontroladores del Grupo Patio. Argumentando el principio de “economía procesal”, la fiscalía ha concentrado las acusaciones en una sola audiencia debido a que los ilícitos se imputan de forma conjunta. Los delitos comunicados por la fiscalía, en diferentes grados de participación, comprenden manipulación bursátil, entrega de información falsa al mercado, declaraciones tributarias falsas o incompletas, estafa, administración desleal, uso malicioso de instrumento privado mercantil e incluso lavado de activos.

En el origen de la llamada “megaformalización” de esta semana se encuentra la caída en 2023 de la corredora de bolsa STF Capital y del factoring Factop, empresas de los hermanos Daniel y Ariel Sauer y Rodrigo Topelberg. A ello se agregaron las revelaciones del caso audio en materia de sobornos y tráfico de influencias relacionados con Factop y Patio, una de las varias ramificaciones que

“El aumento de acusados por ilícitos económicos o corrupción refleja que los órganos encargados de la persecución penal están cumpliendo su labor”.

han derivado de la grabación hecha por la abogada Leonarda Villalobos y las pesquisas al teléfono del abogado Luis Hermosilla.

La intrincada trama de los casos implica un daño a la confianza en el funcionamiento del mercado y un desafío a las capacidades de prevención y sanción del regulador. A ello se suma, en los últimos meses, la intervención de la administradora general de fondos Sartor, por la existencia de conflictos de intereses en las inversiones de uno de sus fondos.

En este contexto, la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Solange Berstein, ha planteado que en los casos de STF y Sartor el organismo detectó los problemas de forma “oportuna” y que respondió “de manera enérgica”. Berstein subrayó que “no existe una regulación infalible”, pero que lo importante es que, frente a la infracción de las normas, la reacción sea rápida y eficiente para proteger a inversionistas, depositantes y asegurados.

El tipo de ilícitos que imputa la fiscalía, y la posición de los acusados en el mundo de las finanzas, constituyen no solo un foco de interés público, sino que además exigen de regulador y de la justicia un especial escrutinio de los hechos y las responsabilidades; la confianza en el funcionamiento del mercado de valores, la transparencia y la simetría de información, son factores esenciales en una economía abierta.

En este sentido, una condición fundamental de la legalidad es que la sociedad advierta que hay equivalencia de trato entre las personas de a pie y aquellas que ostentan cualquier atribución de poder.

Particularmente desde 2023, se han multiplicado los casos de figuras de la política y el ámbito privado sujetas a investigaciones penales de muy diversa índole. Con cierta perspectiva, el aumento de acusados de alta connotación pública, por ilícitos económicos, corrupción, o incluso de índole sexual, como el exsubsecretario Monsalve, refleja que los órganos encargados de la persecución penal están cumpliendo su labor; se trata de una señal afirmativa de que la institucionalidad funciona y dispone de las herramientas para garantizar la igualdad ante la ley y encausar a las personas con independencia de su poder o posición social.